COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 50/2023
CONTRATO ABIERTO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AÉREA ÑU GUAZÚ – PLURIANUAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** con **C.I. N° 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ**, con **C.I. N° 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** con **C.I. N° 1.398.623**, quien concurre en representación de la firma **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, con RUC N° 1398623-6,** en su carácter de PROPIETARIO, con domicilio en José Rivera N° 1087 – Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AÉREA ÑU GUAZÚ – PLURIANUAL"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2024; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Cláusula Primera: Objeto.**

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de la Contratante y el Proveedor, con relación a los trabajos complementarios objeto de la presente modificación no previstos en el contrato original, **"CONTRATO ABIERTO N° 50/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AÉREA ÑU GUAZÚ – PLURIANUAL"**, con **ID N° 422.961**.----------

Así mismo, tiene como fin específico señalar a las partes, las condiciones, las modalidades y forma de ejecución de las obras.----------

2. **Cláusula Segunda: Documentos integrantes de la Adenda.**

a) La Orden Particular N° 591 de fecha 04 de noviembre de 2024, emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la suscripción de la presente Adenda al Contrato N° 50/2023;-
b) Documentos respaldatorios de la solicitud de modificación de obras, elevado por la DAF del COMFAER.----------
c) Otros documentos o antecedentes del presente proceso que constituyan partes esenciales de la presente Adenda.----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Cr
Reg. Prof. N° 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

3. **<u>Cláusula Tercera</u>: Modificaciones u obras complementarias por trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original.**

					CONTRACTUAL + ADENDA I				MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ADENDA II			
NUMERO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	VARIACIÓN CANT. CONTRACTUAL MAS ADENDA I	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	JUSTIFICATIVA
II	I	Piso de hormigon armado de esp 10cm FCK210, incluye colocacion de aislapol como aislante de humedad, malla prefabricada de 20x20, colocacion de guias metalicas, regleado alisada helicoptereado con alisadora doble, aplicación de endurecedor artificial, cortes de justas de dilatacion y relleno con masilla poliuretana	M2	EVENTO	0	0	0	1	1	170.000	170.000	**Cumplen un papel indispensable para el objeto determinado en la contratación y para el buen desempeño de las actividades de alta intensidad de la unidad operadora.**
II	2	MANO DE OBRA	M2	EVENTO	0	0	0	1	1	90.000	90.000	Correlativo al item anterior

4. **<u>Cláusula Cuarta</u>: Descripción de los bienes y/o servicios – Especificaciones Técnicas.**

<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS</u>

NUMERO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
II	I	Piso de hormigon armado de esp 10cm FCK210, incluye colocacion de aislapol como aislante de humedad, malla prefabricada de 20x20, colocacion de guias metalicas, regleado alisada helicoptereado con alisadora doble, aplicación de endurecedor artificial, cortes de justas de dilatacion y relleno con masilla poliuretana	M2	Piso de hormigón alisado (espesor 10 cm) FCK 210 Incluye: Colocación de Aislapol de 200 micrones como aislante de humedad Malla prefabricada (espacio 20cm x 20cm) Colocación de guías metálicas Regleado, alisada helicoptereado con alisadora doble Aplicación de endurecedor superficial (2kg por m2) Cortes de juntas de dilatación Relleno de juntas de dilatación con masilla poliuretano.
II	2	MANO DE OBRA	M2	Correlativo al item anterior

OBSERVACIONES: Las demás especificaciones técnicas establecidas en el ***<u>Pliego de Bases y Condiciones – Sección Suministro Requerido – Alcance y descripción de las obras</u>***, **NO** modificados por la presente adenda permanecen invariables y con plena vigencia.

Diego SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 138622

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURÍDICO
C.F. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

5. <u>Cláusula Quinta</u>: Las cláusulas no modificadas del Contrato Nº 50/2023 permanecerán invariables y tendrán el mismo efecto.

En fe de lo cual, **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente modificación del Contrato Nº 50/2023 para la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AÉREA ÑU GUAZÚ – PLURIANUAL"** y actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente modificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 04 días del mes de noviembre del año 2024.

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
PROPIETARIO - PROVEEDOR

DELLY FLENO VEGA NUÑEZ
TCNEL DCEM – DIRECTOR del CF Nº 4

RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ
CAP-JM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4